

15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de abril de 1983, ante el Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución No. 11611 de 7 NOV 1983, expedida por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Gustavo Barreiros Armandáriz, Ldo. Fred Larraátegui Russo y el Dr. Andrés Gangotena Guarderas; todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
3. La compañía se denomina: "RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. Objeto social: el mantenimiento, servicios, instalaciones, fabricación, industrialización, de sistemas de comunicaciones y similares; comercializar, importar, representar, distribuir a casas nacionales o extranjeras en el ramo de comunicaciones y similares, podrá promover nuevas compañías, industrias, negocios, asociarse, participar en compañías existentes o en formación.
6. Capital social: QUINIENTOS MIL SUCRES (s/500.000), dividido en 500 participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) cada una.
7. Integración del capital: se encuentra totalmente pagado con bienes muebles.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Gustavo Barreiros Armandáriz, Ldo. Fred Larraátegui Russo y el Dr. Andrés Gangotena Guarderas.
9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 7 NOV 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
NFP. *goc*  
490